



123533

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Doña Regina GOMEZ Fargas,
de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Travesera
de Gracia, número 84, p o r :

" VIVO PARA MARROQUINERIA Y TAPICERIA "

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según
se indica en su enunciado, un vivo o ribete especialmente es-
tudiado para sus utilización en marroquinería y tapicería, es
decir, en la fabricación de bolsos, maletas, maletines, sacos
5 de viaje y análogos, y también en la constitución de sillas,
sogas y muebles tapizados en general, asientos de vehículos y
análogos.

 El vivo en cuestión se constituye esencialmente a base de
la asociación de dos cuerpos o piezas de sección constante y
10 longitud indefinida, a saber, un cuerpo de material plástico

123533



extrusionado y una cinta metálica continua, convenientemente
doblada y asociada al expresado cuerpo. El cuerpo continuo ex-
trusionado de material plástico conforma esencialmente una ale-
ta plana, de espesor constante y muy reducido, destinada a ser
5 aprisionada y quedar oculta entre los bordes de las dos piezas
- de cuero, plástico, lona u otro material laminar análogo -
que se trate de unir para la confección del artículo de marro-
quinería o tapicería que interese, solidarizandose a estos bor-
des por medio de la propia costura de unión entre los mismos.
10 Además, este cuerpo conforma un reborde longitudinal - que po-
drá adoptar cualquier sección que se considere adecuada - sobre
el que se halla situada y fijada la cinta metálica. Indiferen-
temente, la cinta metálica podrá constituir un simple recubri-
miento exterior, fijado por doblez sobre el reborde longitudi-
15 nal conformado por la pieza extrusionada, o podrá hallarse em-
bebido y recubierto por la masa plástica extrusionada, forman-
do un solo cuerpo con la misma. En cualquier caso, la cinta
metálica referida es la única parte del vivo que, una vez mon-
tado el conjunto, resulta visible desde el exterior, bien direc-
20 tamente - por hallarse montada recubriendo exteriormente el re-
borde longitudinal previsto en el elemento de material plástico
extrusionado -, bien por transparencia a través del material
plástico que la recubre. Se comprende que resulta fácil proyec-
tar una instalación que permita obtener en forma continua y au-
25 tomática el vivo ya totalmente acabado, en longitudes indefini-
das, de manera que el conjunto pueda ser fabricado a precios
de coste muy reducidos.

Por otra parte, el vivo en cuestión resulta sumamente fá-
cil de colocar, colabora en forma muy importante a mejorar las
30 condiciones de resistencia, y especialmente, de presentación,
del artículo manufacturado.

123533 12



Con el único fin de aclarar y puntualizar cuanto queda expuesto, con el presente escrito se acompaña una lámina de dibujos, en los que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del vivo para marro-

5 quineria y tapiceria que se preconiza.

En estos dibujos, la figura 1 muestra en perspectiva un segmento del vivo en cuestión, y la figura 2 es un corte esquemático, mostrando al indicado perfil convenientemente incorpo-

10 rado a una correspondiente costura.

Refiriendonos, pues, a este dibujo:

El vivo que se preconiza, se constituye esencialmente, según dicho, a base de la asociación de dos elementos fundamen-

15 tales, uno de los cuales se halla constituido por un perfil continuo extrusionado a partir de un material plástico apropiado, que conforma una aleta laminar plana 1, de reducido espesor y un reborde longitudinal 2, que podrá adoptar cualquier sección apropiada, pudiendo haber sido sometido a operaciones de defor-

20 mación en caliente después de realizada la extrusión y la incorporación al mismo del otro elemento integrante del conjunto. Este segundo elemento se halla constituido por una cinta metá-

25 lica 3 de reducido espesor, convenientemente fijada al expresado reborde, bien por haber sido doblada sobre la parte exterior del mismo, bien por hallarse embebida y recubierta por el mismo.

El indicado vivo, tal como muestra la figura 2, se situa en posición interponiendolo entre los bordes 4-4', convenientemente doblados, de las dos piezas laminares 5-5' que se trate de unir por medio de una costura, de manera que la aleta plana 1 queda aprisionada entre estos bordes, y el reborde 2, con la

30 cinta 3 solidaria del mismo, constituye el único elemento que queda situada al exterior, actuando de cubrejuntas.

123533



12 JUL

Resta ya únicamente hacer constar de una manera genral y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del vivo que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Vivo para marroquineria y tapiceria, caracterizado por constituirse a base de un elemento continuo extrusionado, dotado de adecuadas características de flexibilidad, que conforma esencialmente una aleta plana, de reducido espesor, dispuesta para ser aprisionada entre los bordes de las dos piezas laminares que se trate de unir, y quedar inmovilizada en posición por medio de la propia costura de unión entre estas dos piezas, y un reborde longitudinal continuo, que constituye la única zona del vivo sobresaliente al exterior, y al que se halla incorporada una cinta metálica de espesor mínimo, convenientemente doblada.

2 - Vivo para marroquineria y tapiceria.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 4 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos anexos.

Barcelona, 12 JUL 1966

P. A.

123533

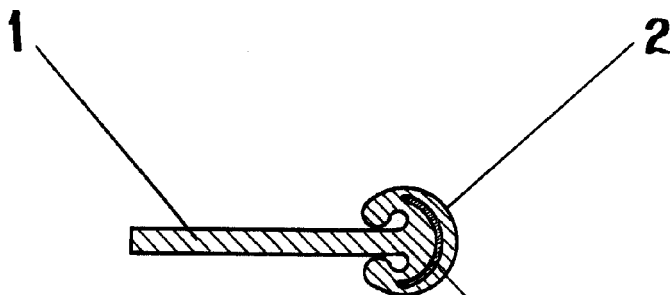


Fig. 1

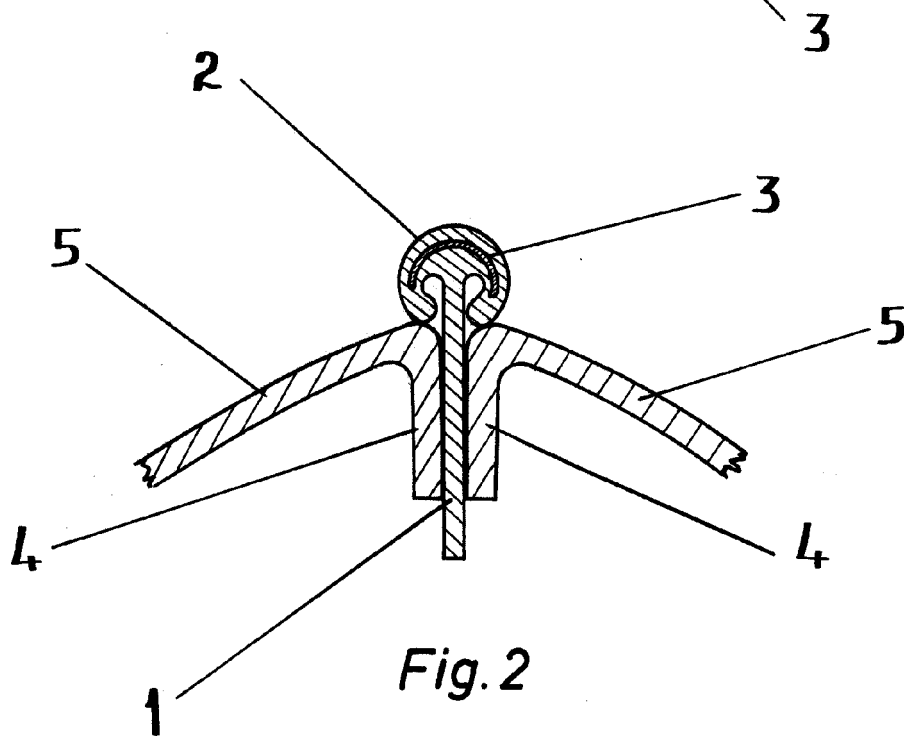


Fig. 2

Barcelona 1^o Julio 1966
P.A.

Escala variable